

Informe para la XXV Convención de ADUR

Esta nueva etapa de lucha presupuestal nos encuentra en un contexto de cambio de signo ideológico en el gobierno nacional. Con éste emergen expectativas de distintos sectores para que se den respuestas a diversas necesidades. La Universidad de la República, reconociendo su compromiso con el desarrollo del país y como principal institución de formación de profesionales, de producción de conocimiento y su democratización, ha elaborado un pedido presupuestal que permita responder a las dificultades y restricciones que tiene hoy para sostenerse y consolidarse de acuerdo a los fines que debe cumplir para servir de la mejor manera al país.

Entendemos que, dado el actual presupuesto y su muy insuficiente crecimiento previsto en el proyecto de ley presupuestal, continuarán y se profundizarán las limitaciones para generar adecuadas condiciones de estudio y trabajo en diversas áreas de conocimiento, lo que se expresa a lo largo y ancho del país en múltiples necesidades. Las respuestas del Poder Ejecutivo, tanto en la negociación tripartita como en el proyecto de presupuesto quinquenal, no atienden ni siquiera de forma mínima a tales necesidades.

Por tal razón, las instancias de negociación, movilización y las acciones se han movido entre la negociación táctica por mejorar los magros aumentos que ofreció hasta ahora el Poder Ejecutivo y los lineamientos estratégicos por conseguir un aumento presupuestal más digno o acorde a las necesidades y al pedido realizado oportunamente. Por ello, hoy nos encontramos valorando distintos aspectos que van desde el pre-acuerdo tripartito, el proyecto presupuestal enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento, como la movilización en esta etapa de discusión del presupuesto en la órbita del Legislativo. Sin perder de vista, que en este proceso se han instalado algunas afirmaciones como verdades desde el gobierno: “no hay más espacio fiscal que este”, “no hay capacidad de cobrar más impuestos”, “las prioridades no incluyen a la educación superior” o hasta señales de restar protagonismo a la Udelar en la gobernanza de ciencia y tecnología. En ese sentido, es importante atender a la vez que valorizar el rol significativo de la Udelar en el país y cómo, para ello, es imprescindible buscar las fuentes de financiación y recursos que atiendan integralmente las necesidades presupuestales de la principal universidad pública.

1- Sobre el pre-acuerdo salarial¹

- a. El jueves 23 de julio tuvo lugar la primera reunión del Consejo Superior de negociación colectiva del sector público (CSNCSP). En estas reuniones participó María Montañez (Sec. de relaciones de UTHC) en representación de la Intergremial universitaria, acompañada de la Directora General de Planeamiento de la Udelar, la Cra. Alba Porrini. El 30 de julio hubo una segunda reunión en la que el Poder Ejecutivo presentó su propuesta de ajuste salarial

¹ [En esta carpeta de drive](#) encuentran los documentos mencionados por si les interesa profundizar.

para el sector público. El 31 de julio, reunido el Departamento de Públicos del PIT-CNT entendió que la propuesta era insuficiente y se resolvió pasar a negociar por rama.²

- b. El 14 de agosto firmamos un acuerdo bipartito retomando el firmado en 2022 y actualizándolo en virtud de lo planteado en el Plan Estratégico de la Udelar 2025-2030, aprobado por el CDC en diciembre de 2024. El 20 de agosto fue a la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA) del MTSS una delegación de la Udelar y los gremios a mantener una reunión tripartita. Se realizó una concentración de la Intergremial universitaria a las afueras del edificio que contó con muy amplia mayoría de participación de trabajadores TAS agremiados a AFFUR y UTHC. Según señalamos en el informe enviado al Consejo Federal en esta reunión “los integrantes del Poder Ejecutivo fueron receptivos en el sentido de comprender la justicia del reclamo de la Universidad y los gremios, remarcadas en las declaraciones de los representantes gremiales y de las áreas, aunque insistieron en que hay una distancia muy grande entre los reclamos de la Udelar y los lineamientos del Poder Ejecutivo. No hicieron muchas preguntas. Por lo contrario, el delegado por el MEF, insistió en las dificultades del contexto antes mencionadas y que, en resumen, lo único que ofrecen a los trabajadores estatales es, en teoría, mantener el nivel del salario real, empatando con la inflación proyectada. Cabe señalar con respecto a este extremo que, según el análisis del PIT-CNT, éste sería un congelamiento o pérdida salarial sin perspectiva de crecimiento en tanto no se garantiza el mantenimiento del salario real, ya que en los dos primeros años no se hace el ajuste de la misma manera.”³ Los representantes del Poder Ejecutivo se llevaron la propuesta de la Udelar para estudiarla y seguir intercambiando en la siguiente instancia tripartita.
- c. El 27 de agosto tuvimos la segunda reunión tripartita, donde el Poder Ejecutivo propuso la cifra de 80 millones de pesos de incremento para firmar el pre-acuerdo. En la misma se nos empujó a tener que tomar resoluciones rápidamente. Debimos convocar al Consejo Federal en carácter urgente para el día siguiente, basándonos, pura y exclusivamente en la propuesta hecha oralmente en relación con el monto de incremento salarial ofrecido por el MEF. El Federal entendió que no debíamos firmar el pre-acuerdo, lo que fue informado a las autoridades del Poder Ejecutivo en la tercera reunión tripartita. En la mañana del 29 de agosto el Rector de la Udelar nos convocó en carácter urgente a una instancia bipartita, ya que había recibido una oferta mejor de parte del MEF que, además, incorporaba otros beneficios que no habíamos contemplado como demandas (acceso a crédito hipotecario y “limpiaueldos”). Entendimos que la propuesta era de recibo pero que se debía intentar llegar a una cifra mayor. Esa tarde el MEF le transmitió al rector que elevaba la cifra a 140

² Informe al Federal sobre el Consejo Superior de negociación colectiva del sector público (CSNCSP). 4 de agosto, 2025

³ Informe tripartita. 20/8/25

millones de pesos. Finalmente, en una reunión de carácter urgente el viernes a las 18 reunimos al Ejecutivo de ADUR y resolvimos firmar el pre-acuerdo (considerando que AFFUR y UTHC lo harían).⁴

- d. Es importante subrayar que el pre-acuerdo debe ser ratificado o bien por el Consejo Federal o bien por la Convención para que tengamos el respaldo para firmarlo como acuerdo. Además, deberá ser aprobado por el CDC una vez que se vote el conjunto del presupuesto quinquenal. Vale la pena tener en cuenta que UTHC aprobó el pre-acuerdo en su Asamblea General del 2 de setiembre, mientras que AFFUR lo postergó para una siguiente instancia de Asamblea. Citando a Benitez⁵, “técnicamente” tenemos plazo de firmar el acuerdo hasta antes de que se apruebe el presupuesto quinquenal. La Cámara de diputados, por donde ingresó el proyecto de ley, tiene 45 días para expedirse (16 de octubre) y la de senadores otros 45 días más (primeros días de diciembre). Inferimos que, dado que el FA no tiene mayoría en diputados y sí en senadores, en esa cámara se aprobará rápidamente.

2- Evaluación del presupuesto quinquenal

La Ley de presupuesto quinquenal es la principal de cualquier gobierno, allí se delinea cuantitativamente su política. Contiene dos partes sustanciales: el “Mensaje y exposición de motivos” y el Proyecto de ley en sí, que cuenta con 713 artículos.⁶ En este documento nos centraremos exclusivamente en lo relativo a la Udelar, pero debe tenerse en cuenta que las consideraciones que haremos se sitúan en un marco mayor de análisis que venimos elaborando en diálogo con autoridades y gremios de la Udelar, la CSEU, el asesoramiento de economistas y lo que circula en los medios de comunicación.

Cabe resaltar que el Consejo Federal extraordinario del 1 de setiembre entendió que lo adjudicado a la Udelar como partidas incrementales era muy insuficiente motivo por el que -considerando la resolución de la Convención de junio pasado- debía levantarse el cuarto intermedio para evaluar las medidas a tomar en el marco de la declaración de conflicto.

Algunas ideas elementales para la valoración:

1. el espacio fiscal determinado por el MEF es de usd 140 millones
2. El presupuesto total incremental irá creciendo entre 2026 y 2029 de acuerdo a distintos supuestos definidos por el MEF

Algunas constataciones:

⁴ Informe urgente. Evolución negociación tripartita sobre salarios. 29/8/25

⁵ Representante del MEF en las negociaciones con la rama educación

⁶ <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politicas-y-gestion/proyecto-poder-ejecutivo-2025-2029>

1. en el proyecto de ley de presupuesto quinquenal se nos asignan \$ 490 millones (casi de usd 12 millones⁷) distribuidos de la siguiente manera:
 - a. \$150 millones anuales para becas de grado
 - b. \$100 millones anuales para retribuciones personales para el financiamiento de horas docentes
 - c. \$100 millones anuales para obras de refuncionalización del Hospital de Clínicas
 - d. \$140 millones anuales para masa salarial (derivados del pre-acuerdo firmado el 20/8 a ratificar)

2. Estas cifras representan, en comparación con la solicitud incremental planteada en el PLEDUR, lo siguiente:

Comparativo Solicitud Quinquenal Udelar y Proyecto PE 2026 – 2029

Montos acumulados **CON Preacuerdo**
cifras en pesos - precios 01/01/2025

Años	Solicitud Incr. Udelar	Proyecto PE	Satisfacción % Proy. PE / Proy. Udelar
2026	5.764.233.697	490.000.000	8,50%
2027	8.421.270.943	490.000.000	5,82%
2028	11.290.871.176	490.000.000	4,34%
2029	14.273.340.582	490.000.000	3,43%

Fuente: Informe realizado por las Direcciones Generales de Planeamiento, Jurídica y Administración Financiera de la Udelar⁸.

En el citado informe se afirma que, del incremento de 52% de presupuesto universitario a 2029, “la propuesta del PE al 2029 representa un incremento de aproximadamente un 1,8%. La relación Presupuesto Udelar / PBI es actualmente del orden del 0,8%, la solicitud de la Udelar al 2029 propone alcanzar el 1,09% y la propuesta del PE baja esta relación al 0,73% (PBI 2029 proyección IECON). El proyecto del PE le otorga a la Udelar aproximadamente un 8% del Espacio Fiscal 2026 de U\$S 140 millones, incluyendo el incremento del preacuerdo.” (idem, p. 5)

Asimismo, cabe destacar que hay varios programas del PLEDUR (en los que se planteaban políticas para mejoras específicas en cuanto a condiciones de trabajo y estudio) que recibieron 0% de partida incremental. De los ejemplos más alarmantes desde el punto de vista de las necesidades docentes destacamos el programa 351 “Expansión y desarrollo de la universidad en todo el territorio nacional”, programa 352 “Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario”, financiamiento de proyectos de investigación y extensión, expansión de becas de posgrado y acceso al régimen de dedicación total.

⁷ 1usd=\$41

⁸ Dist. 889 25. CDC Udelar. 4/9/25. p. 4

3. En el ya mencionado informe se hace un comparativo con lo asignado a otras instituciones como ANEP y la UTEC (ver pp. 7 a 9). Seleccionamos aquí los cuadros que consideramos, también, más destacables:

Incremento propuesto por el PE a ANEP, Udelar y UTEC

cifras en miles de \$ - precios 01/01/2025

Concepto	L. Base	Incr. PE	Total al 2029	% de Incremento
ANEP	110.920.987	3.301.000	114.221.987	3,0%
Udelar	27.419.236	490.000	27.909.236	1,8%
UTEC	1.673.221	100.000	1.773.221	6,0%
Total	140.013.444	3.891.000	143.904.444	

Fuente: Informe realizado por las Direcciones Generales de Planeamiento, Jurídica y Administración Financiera de la Udelar⁹.

Relación Presupuesto y PBI

Años	Educación Total	Udelar
2026	4.4%	0.77%
2027	4.3%	0.76%
2028	4.2%	0.74%
2029	4.2%	0.73%

Fuente: Informe realizado por las Direcciones Generales de Planeamiento, Jurídica y Administración Financiera de la Udelar¹⁰.

De estos cuadros surgen dos conclusiones: lejos de acercarnos al 6% de inversión para la educación, nos alejaremos, es decir se proyecta una caída. Es decir, no solo no se cumple con las promesas del gobierno sobre el 6+1% del PBI para la Educación Pública y la investigación, sino que se hipoteca el futuro de generaciones enteras. Además, el porcentaje de incremento presupuestal de la Udelar es comparativamente menor que el de ANEP y UTEC y la proyección es que siga disminuyendo el presupuesto de la Udelar respecto del PBI. ¿Por qué? El gobierno y el partido de gobierno deben explicarlo. ¿Será que nos quieren ahogar presupuestalmente? ¿Por qué si crece el presupuesto incremental general no se prevé un crecimiento del de la Udelar? ¿Cómo se puede sostener una política de crecimiento, tal como esgrime el gobierno como prioridad, sin inversión en educación superior? ¿Cómo se distribuye el supuesto derrame de las inversiones privadas?

⁹ Dist. 889 25. CDC Udelar. 4/9/25. p. 9

¹⁰ Dist. 889 25. CDC Udelar. 4/9/25. p. 8

4. Otras asignaciones presupuestales incrementales que, comparativamente, son difíciles de entender. Por ejemplo: el artículo 576 del proyecto de presupuesto le otorga a Plan Ceibal asignaciones incrementales de \$200 millones en 2026, llegando a \$400 millones en 2029, para un Laboratorio de Inteligencia Artificial en educación, programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y acompañamiento con tecnología de la iniciativa de expansión de becas de enseñanza media. Asimismo, el 577 le otorga a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) una partida incremental de \$100 millones en 2026 que llegarían a \$350 millones en 2029 para financiar becas de posgrados nacionales y en el exterior, el Sistema Nacional de Investigadores, proyectos de investigación, y el Portal Timbó. El artículo 111 establece que se asignará al Ministerio del Interior para el "Arrendamiento de cámaras de videovigilancia", una partida de \$ 100.000.000 para el Ejercicio 2026, una partida de \$ 200.000.000 para 2027, y una partida anual de \$280.000.000 a partir del Ejercicio 2028.¹¹

5. Las leyes presupuestales quinquenales suelen incluir disposiciones que no son estrictamente económicas. En el proyecto de ley de presupuesto quinquenal que venimos analizando se incluye una que afecta directamente a la Udelar: cambio en la gobernanza en Ciencia y Tecnología. La síntesis a la que se llega es que hay una voluntad explícita de desplazar a la Udelar.¹² Esto no puede ser interpretado de otra forma que no sea la intención de ningunear a la principal institución de formación profesional y producción de conocimiento de Uruguay. Le preguntamos al gobierno: ¿por qué? Están a tiempo de modificar esa disposición.

Parece claro que, con este presupuesto asignado, los problemas y desafíos presentes se profundizarán en los próximos años. El deterioro sostenido es más difícil de revertir. ¿Cuánto estamos dispuestas/os a tolerar? ¿Qué podemos hacer ahora para tratar de lograr alguna mejora?

¹¹ Ver por ejemplo, el gasto que ya se hizo en este rubro recientemente. <https://www.m24.com.uy/la-compra-directa-por-33-millones-de-dolares-hecha-por-martinelli-que-comprometi-o-a-la-gestion-de-negro/> Tenemos claro que no es responsabilidad del gobierno actual, pero es un ejemplo ilustrativo que es, por lo menos, llamativo.

¹² Ver pp. 10-15 del Informe realizado por las direcciones generales de planeamiento, jurídica y administración financiera de la Udelar. Dist. 889 25. CDC Udelar. 4/9/25. Y documento presentado al Federal por la compañera Soledad Gutiérrez de ADFI.

3- Lineamientos para el Plan de acción, perspectivas de acción en los próximos meses

Por ahora, según se visualiza en la prensa, parece haber un consenso entre los actores del sistema político de apoyar en general el proyecto de ley.¹³ Por otra parte, de acuerdo a valoraciones transmitidas por el Rector en el grupo ad hoc de presupuesto, en intercambios mantenidos con diputados en ciudades del interior, estos expresaron disconformidad y preocupación por la no asignación de recursos para la política de descentralización. Entendemos que la principal oportunidad que tenemos de disputar recursos será en la cámara de diputados.

Pero tampoco hay que olvidarse que hasta el 20 de setiembre el Poder Ejecutivo tiene la potestad de enviar un mensaje complementario al Legislativo. En este puede asignar recursos extra y revisar aspectos del proyecto enviado. Es sabido que la posibilidad de que esto suceda depende de la capacidad de presión, de la movilización y la lucha popular. Las expectativas respecto de que la cifra de este mensaje sean abultadas deben ser bajas porque sería prácticamente una declaración de conflicto interno del gobierno. De todos modos, entendemos que debemos apelar a esta primera instancia y transformar la causa de la defensa del presupuesto universitario en una causa nacional.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Atendiendo todo lo anteriormente expresado, considerando que son muy insuficientes los recursos previstos para Udelar en el proyecto de presupuesto y sabiendo que las próximas semanas serán claves para luchar por la obtención de más recursos, se resuelve:

- a. Difundir ampliamente la declaración de conflicto resuelta por el Consejo Federal del 8 de setiembre.
- b. Encomendar al Ejecutivo de ADUR a redactar un comunicado sobre las resoluciones tomadas por la presente Convención y a las directivas de las filiales a dar la más amplia difusión.
- c. Encomendar al Comité de Movilización la organización de un plan de actividades tendientes a la visibilización del conflicto.
- d. Movilizarnos el 18 de setiembre al Palacio acompañando la delegación universitaria.

¹³ Ver por ejemplo esta breve nota del influyente Semanario Búsqueda:
<https://www.busqueda.com.uy/politica/empieza-la-discusion-del-presupuesto-rechazos-categoricos-n5403998>

- e. Proponer en la próxima Mesa Representativa del PIT-CNT, junto AFFUR, UTHC y la CSEU un Paro General con movilización en defensa del presupuesto para Udelar y la Educación Pública.
- f. Encomendar al Ejecutivo y al Consejo Federal resolver tácticamente la firma del acuerdo salarial, en virtud del avance de las negociaciones por presupuesto quinquenal. Respaldar y otorgar el margen de acción necesario al equipo negociador que deberá mantener informado al Federal.
- g. Priorizar la obtención de mayores recursos para mejorar la relación horas docentes-estudiantes, el desarrollo de la carrera docente, la consolidación del proceso de descentralización, nuevos ingresos al Régimen de Dedicación Total, y financiamiento de proyectos de investigación y extensión. Al mismo tiempo, acompañar los reclamos conjuntos de la Intergremial.
- h. Convocar a un Consejo Federal ampliado cada vez que se entienda necesario en el marco de este proceso de lucha y negociación. Encomendar a este órgano la decisión y la implementación de medidas de mayor confrontación como la huelga.
- i. Favorecer e implementar la propuesta de licencias gremiales que permitan activar de forma rápida y eficaz la participación de afiliados/as del conjunto de nuestra federación en los distintos momentos y actividades previstas en nuestro plan de lucha.
- j. Trabajar para fortalecer las fuerzas de nuestro sindicato, tanto para esta lucha como de cara a la Rendición de Cuentas de 2026, instancia relevante en este proceso de movilización.
- k. Reafirmar nuestro compromiso en movilizar ideas, propuestas y acciones orientadas a la defensa de la educación pública, la ciencia y la cultura para contribuir a forjar un país más justo y democrático, y con mayor bienestar social.